

• ANEXO II

Calendario General de los Trabajos Fin de Grado del Curso 2019/20 de la Facultad de Ciencias

Primer periodo de matriculación:

Desde 16 de septiembre al 18 de octubre de 2019

Publicación de los TFG para el curso 2019-20 asignados por acuerdo previo:

11 de noviembre de 2019

Publicación de la oferta de TFG para el curso 2019-20 (TFG sin acuerdo previo):

25 noviembre 2019

Primer periodo de solicitud de asignación de TFG (con y sin acuerdo previo) de los estudiantes que reúnen los requisitos señalados en las normativas para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado*:

Desde 26 de noviembre al 5 de diciembre de 2019 (ambos inclusive)

Publicación de la primera adjudicación de temas y tutores de TFG para el curso 2019-20:

20 de diciembre de 2019

Publicación de la oferta de TFG no asignados en primer periodo de matriculación para el curso 2019-20:

3 de febrero de 2020

Convocatoria de defensa de TFG diciembre 2019 (convocatoria extraordinaria de fin de estudios):

Presentación de solicitudes: del 18 al 29 de noviembre de 2019

Período de defensa: del 10 al 17 de diciembre 2019

Convocatoria de defensa de TFG febrero 2020 (carácter extraordinario):

Presentación de solicitudes: desde el 27 de enero al 5 de febrero de 2020

Periodo de defensa: desde el 19 al 27 de febrero de 2020

Segundo periodo de matriculación y solicitud de asignación de TFG de los estudiantes que reúnen los requisitos señalados en las normativas para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado*:

Desde el 2 al 9 de marzo de 2020

Publicación de la adjudicación de temas y tutores de TFG para el curso 2019-20 tras el segundo periodo de matriculación y solicitud de asignación:

20 de marzo de 2020

Convocatoria de defensa de TFG junio 2020 (carácter ordinario)

Presentación de solicitudes: del 15 al 19 de junio de 2020

Periodo de defensa: del 13 al 31 de julio de 2020

Convocatoria de defensa de TFG septiembre 2020 (carácter ordinario):

Presentación de solicitudes: del 1 al 4 de septiembre de 2020

Período de defensa: del 16 al 22 de septiembre de 2020

*Extracto de las normativas relativas a los **requisitos de matriculación en TFG en la Facultad de Ciencias** (web de la Facultad de Ciencias / El Centro / Normativa del Centro):

Artículo 3.12 de la *Normativa para el Desarrollo de los Trabajos Fin de Grado* de la Facultad de Ciencias por el que se rige la matriculación en los **Grados en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química, Matemáticas y Química**:

Para poder matricularse del TFG el estudiante deberá haber superado el 70% de los créditos totales de la titulación. Como excepción, la matriculación del TFG en el título de Graduado/a en Bioquímica deberá cumplir los requisitos que establezca la Comisión Mixta de las Universidades de Sevilla y Málaga.

Grado en Bioquímica, Reglamento del Trabajo Fin de Grado conjunto con la Univ. Sevilla:

Se exige, de manera explícita, que los estudiantes que decidan matricularse de dicha asignatura tengan aprobadas todas las materias de formación básica y obligatoria de los tres primeros cursos.